



Se busca evitar accidentes y fallecidos

Subsecretario Boccardo destaca proyecto de ley que reconoce labor de buzos y les otorga seguridad laboral

» En Magallanes se reunió con la Multisindical de Trabajadores de la Industria del Salmón y participó del gabinete regional de Procrecimiento y Empleo, donde se abordaron las cifras regionales de empleo junto al Observatorio Laboral.

El subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, llegó a Magallanes para presentar un proyecto de ley destinado a reconocer la labor de los buzos y proporcionarles protecciones en materia de salud y seguridad laboral.

La autoridad nacional participó en una mesa de trabajo conformada por gremios y sindicatos de la industria del salmón. Durante la cita, se discutieron los aspectos principales del proyecto de ley y se recibieron comentarios y apreciaciones de los representantes sindicales y gremiales.

Giorgio Boccardo subrayó la importancia del proyecto, destacando que busca reconocer la labor de los buzos profesionales que operan en distintos sectores productivos, especialmente en la industria del salmón. El proyecto también tiene como objetivo establecer estándares en materia de seguridad y salud laboral, con el fin de minimizar las fatalidades y accidentes en el trabajo. Además, se contempla otorgar a la Dirección del Trabajo nuevas herramientas de fiscalización para asegurar que esta actividad, que es crucial para la economía y la generación de empleo en la región, se desarrolle de manera segura.

Durante la jornada, el subsecretario también sostuvo una reunión con la Multisindical de



En su paso por Magallanes, el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, se reunió con la Multisindical de Trabajadores de la Industria del Salmón.

Trabajadores de la Industria del Salmón, donde se abordaron diversos temas relacionados con el sector. Al final del día, Boccardo lideró una sesión del Gabinete Regional para el Procrecimiento y Empleo, en la que se revisó el estado de avance de proyectos de inversión pública y privada en la región, además de analizar las cifras de empleo junto al Observatorio Laboral.

La diputada de Magallanes, Javiera Morales, una de las asistentes, destacó la importancia de este proyecto de ley, añadiendo que la iniciativa es parte de un esfuerzo más amplio para garantizar que la industria de la salmonicultura, relevante para el desarrollo económico y laboral de la

región, sea segura tanto en términos medioambientales como laborales.

Por parte de los trabajadores, el dirigente del Sindicato Obrero Pesquera Edén, Juan Jara, valoró la legislación propuesta, aunque señaló que aún podrían hacerse ajustes desde la perspectiva de los trabajadores. Agradeció la disposición del gobierno para generar mesas tripartitas de trabajo, considerándolas un mecanismo efectivo para avanzar en políticas que beneficien a todos.

Carlos Odebret, presidente de la Asociación de Salmoneros de Magallanes, representó al sector empresarial en la reunión. Destacó la relevancia del buceo en la industria de la salmonicultura y la

necesidad de establecer normas claras que brinden seguridad y certeza a las labores de buceo. Consideró que la incorporación del Ministerio del Trabajo y la Dirección del Trabajo en este proceso fortalecerá las medidas de seguridad para los buzos.

El proyecto de ley aborda varias áreas clave. Propone la incorporación del contrato de trabajo de buceo y actividades conexas al Código del Trabajo, estableciendo su ámbito de aplicación y definición. Además, regula la salud y seguridad laboral de los buzos, imponiendo la obligación a los empleadores de llevar un registro del tiempo de inmersión y de las jornadas laborales mediante un sistema electrónico.

El proyecto también define la responsabilidad del dueño de la obra o empresa contratista en la adopción de medidas para garantizar un trabajo seguro, con la asistencia de mutualidades de seguridad y del Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Finalmente, impone responsabilidades concretas a las empresas principales, que deberán contar con dispositivos de salvamento, procedimientos de control de infraestructura y equipamiento de primeros auxilios, además de establecer medidas específicas para el control de tiempos y maniobras relacionadas con la presión en el cuerpo durante las labores de buceo. **LPA**